



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
SECRETARIA ACADÉMICA

"2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

SAN LUIS, ~ 4 ABR 2018

VISTO:

El EXPTE.USL-0002622/2018, en el cual se tramita la designación de la **Prof. Gabriela Inés RIZZI**, DNI 18.068.549 como **Directora Interventora del Departamento de Artes**, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol. CS N° 12/17 se creó el Departamento de Artes; y por Resol. CD N° 142/17 se creó la Comisión que entendería en el análisis de las asignaturas que conformarían el nuevo Departamento.

Que la Ord. CS 7/13 -Régimen Departamental- en su artículo 20° prevé que "cuando un Departamento no reúna un número de docentes apropiado para ajustarse a los requisitos de efectividad de su Director, Subdirector, y Consejeros (...), contará con un Director Interventor y un Consejo Asesor (...). El Director y el Consejo Asesor serán designados por el Consejo Directivo de la Facultad correspondiente, a propuesta del Decano".

Que en fecha 20-03-2018 la señora Decana de la Facultad de Ciencias Humanas propone al Consejo Directivo la designación de la Prof. Gabriela Inés RIZZI, como Directora Interventora del Departamento de Artes de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que se prevé que el Consejo Asesor lo integren Coordinadores de Áreas (una vez conformadas las mismas) y Coordinadores de las Carreras con asignaturas en el Departamento.

Que en las presentes actuaciones se adjunta el CV abreviado de la Prof. Gabriela Inés RIZZI.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, en su sesión del día 21 de marzo de 2018, resolvió aprobar la designación de la Gabriela Inés RIZZI, DNI 18.068.549 como Directora Interventora del Departamento de Artes, creado por Resol. CS 12/17.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°: Designar a la **Prof. Gabriela Inés RIZZI**, DNI 18.068.549 como **Directora Interventora del Departamento de Artes** de la Facultad de Ciencias Humanas, creado por Resol. CS N° 12/17, conforme el art. 20° de la ordenanza reglamentaria del Régimen Departamental.-

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCIÓN CD N°  
mec

044



  
Silvia Beatriz Gloria  
Secretaria Académica  
Facultad de Cs. Humanas  
U.N.S.L.

  
Mónica Beatriz Martín  
Vice-Decana  
Facultad de Cs. Humanas  
U.N.S.L.

270  
Resol. N° 147/18 FCH.